

torios, Montepío y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la contribución correspondiente; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública, en su nueva redacción aprobada en 20 de diciembre de 1952, o por cualquier otra disposición que especialmente las establezca; las empresas o sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; las sociedades proponentes presentarán, además, los documentos de constitución de la sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil, y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona, ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil, o su delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Barcelona, 23 de febrero de 1961.—El Gobernador civil-Presidente.—808.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

La Comisión Permanente de esta Provincia de Servicios acordó aprobar y subastar las obras que a continuación se indican y que fueron subvencionadas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

Abastecimiento de aguas a Fuentelespino de Haro:

Presupuesto: 362.746,28 pesetas.

Fianza provisional: 7.254,92 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y documentaciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Excm. Diputación).

El plazo de presentación de pliegos para tomar parte en la subasta es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de plazo para la presentación de proposiciones. No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

Cuenca, 22 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., el Vicepresidente.—702.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia de Soria por la que se anuncian subastas para contratar diversas obras.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia la subasta de las obras que a continuación se enumeran, incluidas en el Plan de Obras provinciales correspondiente al pasado año de 1960, y que son las siguientes:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas de Garay. Presupuesto de contrata, 565.046,30 pesetas.

Subasta número 2.—Construcción de lavadero y estanque en La Rubia. Presupuesto de contrata, 143.890,10 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial el día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, o Vocal de la misma en quien delegue, actuando como Secretario el de la Comisión, y formando parte de la misma necesariamente el Sr. Interventor de Hacienda de la provincia y un Abogado del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto

en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), los días hábiles, de diez a trece horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la víspera de la licitación; durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos para la subasta, terminando el plazo a las trece horas del día anterior a la misma.

Las proposiciones, reintegradas reglamentariamente con timbre del Estado de 6 pesetas, será redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y presentarse bajo pliego cerrado, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de», debiendo presentarse tantas proposiciones como subastas sean a las que opte el licitador.

La proposición deberá decir: «Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número que acompaña, que habita en calle número se compromete a la ejecución de las obras de con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones, señalo en esta ciudad el domicilio de don calle número piso

(Fecha y firma del proponente.)

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, en sobre aparte los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional, carnet de empresa con responsabilidad, declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29), carnet nacional de identidad y poder bastantado, si actuara por otra persona o entidad.

La fianza provisional, que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o sus sucursales en metálico o valores del Estado, ascenderá a las siguientes cantidades:

Subasta número 1.—Pesetas, 11.300,93.

Subasta número 2.—Pesetas, 2.877,80.

Para la constitución de la fianza definitiva, y complementaria, si procediere, se estará a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones que puedan dictarse para su aplicación.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios, timbres y honorarios de toda clase que origine la subasta y la formalización del contrato, los pagos de contribuciones y derechos de arbitrios en relación con las obras.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Soria, 22 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo Cañizares.—679.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia de Soria por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia las subastas que a continuación se relacionan, con sujeción a las siguientes condiciones:

Subasta número 1.—Obras para el abastecimiento de aguas de Alparache, por un presupuesto de contrata de 333.668,82 pesetas.

Subasta número 2.—Obras de abastecimiento de aguas en Reznos, por un presupuesto de contrata de 315.522,99 pesetas.

Se anuncia subasta, a la baja, para la contratación de las referidas obras.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial de la excelentísima Diputación de Soria, el día en que se cumpla el vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, ante la Mesa, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, o Vocal de la misma en quien delegue, actuando como Secretario el Secretario de la Comisión y formando parte de la misma necesariamente el señor Interventor de Hacienda de la provincia y un Abogado del Estado.